



2021 "Año de la Independencia"

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA “ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, CONSUMIBLES Y ACCESORIOS, PARA LOS SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESOS, FOTOVOLTAICOS Y VIDEOVIGILANCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.2021”, N° LA-013J3A001-E55-2021.**

En la Ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, siendo las 17:00 horas, del día 20 de octubre de 2021, en la Sala de Juntas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., en adelante la APILAC o Convocante, ubicada en su domicilio: Boulevard de las Islas número 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-013J3A001-E55-2021, indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la LEY), 45 y 46 de su Reglamento (en adelante el REGLAMENTO).

Este acto fue presidido por el C.P. Jorge Fidel Trejo Martínez, Gerente de Administración y Finanzas, servidor público designado por la APILAC, quien comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la LEY, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación, de forma electrónica por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido a través del Sistema CompraNet, con al menos 24 horas de anticipación a este acto, conforme a lo establecido en el numeral 24 de la Convocatoria.

El Presidente fue asistido por el Ing. Antonio López Hernández, Subgerente de Protección Portuaria, quien solventó las preguntas de carácter técnico, y el C. Efrén Rodríguez Torres, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, quien solventó las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El Presidente dio inicio a la Junta de Aclaraciones, señalando que siendo las 17:00 horas del día 19 de octubre del año en curso, de conformidad con el artículo 33 Bis de la LEY, se abrió el Sistema CompraNet para verificar que se hayan recibido en tiempo y forma, escritos de interés en participar, así como solicitudes de aclaración a la

*(Handwritten signatures in blue ink)*





2021 "Año de la Independencia"

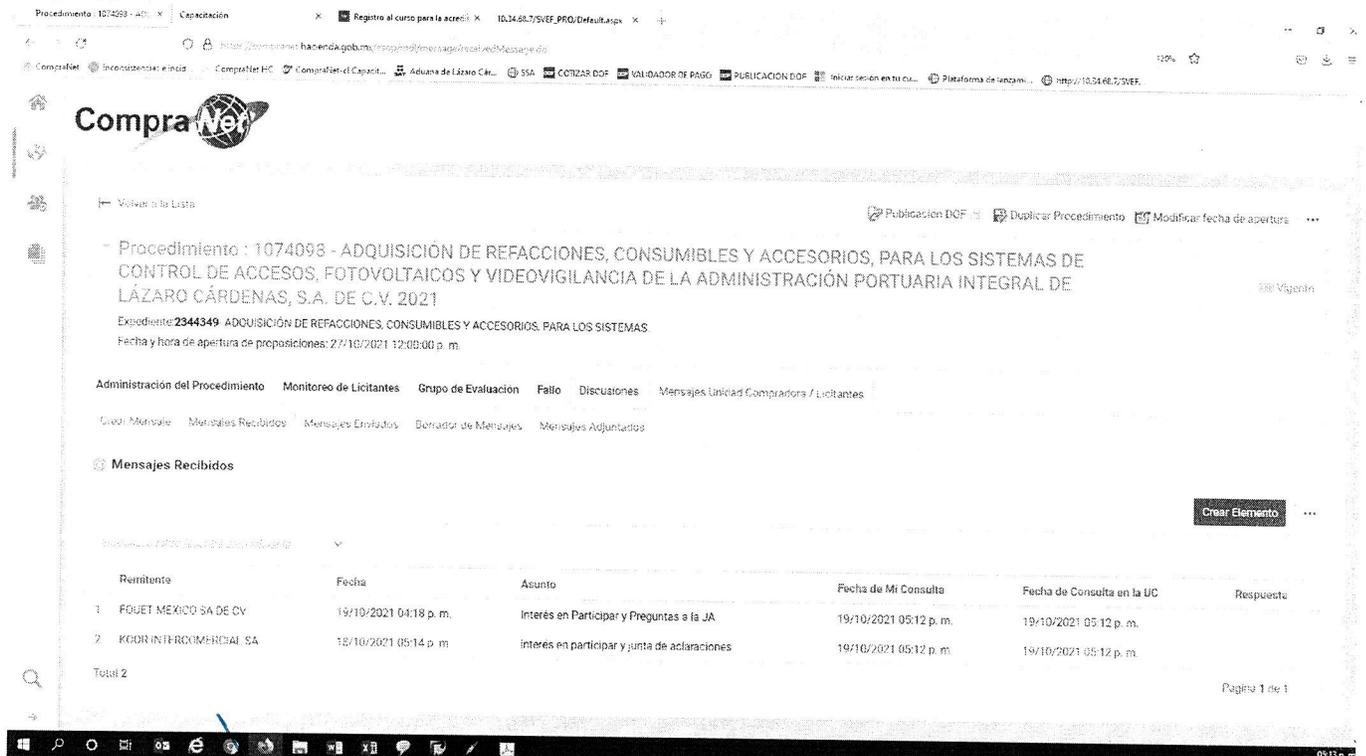
**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, CONSUMIBLES Y ACCESORIOS, PARA LOS SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESOS, FOTOVOLTAICOS Y VIDEOVIGILANCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.2021", N° LA-013J3A001-E55-2021.**

Convocatoria, observando que hubo interesados, los cuales enviaron el siguiente número de preguntas:

NO.	LICITANTES	NÚMERO DE PREGUNTAS
1	<b>KOOR INTERCOMERCIAL, S.A.</b>	4
2	<b>FOUET MÉXICO, S.A. DE C.V.</b>	2
<b>TOTAL DE PREGUNTAS</b>		<b>6</b>

Se anexa a la presente acta, evidencia de recepción de preguntas en la plataforma de CompraNet.



*(Handwritten signatures and blue ink marks)*



2021 "Año de la Independencia"

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, CONSUMIBLES Y ACCESORIOS, PARA LOS SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESOS, FOTOVOLTAICOS Y VIDEOVIGILANCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.2021", N° LA-013J3A001-E55-2021.**

Acto seguido, se procedió a dar lectura a las solicitudes de aclaraciones a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma, y a proporcionar las respuestas correspondientes, mismas que se enlistan a continuación:

**1. PREGUNTAS EFECTUADAS POR: KOOR INTERCOMERCIAL, S.A.**

PREGUNTA No.	PÁGINA	PUNTO	DOCUMENTO	TEXTO DE PREGUNTA	RESPUESTA
1	9	2.1, 2.3	CONVOCATORIA DE LICITACIÓN	Se indica que el contenido de los bienes a adquirir sean producidos en el país y cuenten cuando menos 65% de contenido nacional. Pregunta: ¿Los productos ofertados en su mayoría son de importación, se acepta eliminar este porcentaje?	No se acepta su solicitud. Deberá apegarse a lo solicitado en la Convocatoria y a lo establecido en las Reglas para la Determinación, Acreditación y Verificación del Contenido Nacional de los Bienes que se Ofertan y Entregan en los Procedimientos de Contratación, así como para la Aplicación del Requisito de Contenido Nacional en la Contratación de Obras Públicas, que celebren las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal. Cabe mencionar que el contenido nacional puede incluir insumos, partes o componentes, nacionales o importados cuando





2021. "Año de la Independencia"

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, CONSUMIBLES Y ACCESORIOS, PARA LOS SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESOS, FOTOVOLTAICOS Y VIDEOVIGILANCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.2021", N° LA-013J3A001-E55-2021.**

					el Procesamiento menor para obtener un bien final nuevo, favor de consultar las reglas citadas.
2	32	46.14	CONVOCATORIA DE LICITACIÓN	La dirección proporcionada, permite capturar el registro, sin embargo, no emite un acuse. Pregunta: ¿Se toma como valido presentar la "captura de pantalla" de la captura de información?	Se le informa que la plataforma sí emite acuse, sin embargo, podrá presentar la captura de pantalla.
3	47	2.4	ANEXO I	Entendemos que la Administración Portuaria, solicitó en su momento el registro de los códigos personalizados para las Tarjetas iclass 200X de HID (compatibles con LENEL) Pregunta: ¿En el momento que HID no los requiera, la API, nos entregará una carta avalando la compra de este lote seriado?	Sí, la APILAC emitirá la carta al LICITANTE GANADOR.
4	49	3.1	CONVOCATORIA DE LICITACIÓN	Se solicita un tiempo no mayor de entrega de 45 días a partir de la firma del contrato. Derivado de la pandemia que se vive a nivel mundial SARS COV-19 y el desabasto de componentes electrónicos y problemáticas en la logística de envíos, está generando tiempos inciertos de entrega. Pregunta: ¿Será permitido que los fabricantes nos entreguen cartas compromiso de entrega de acuerdo a sus tiempos de producción final, por los productos que no sea posible entregar dentro de los 45 días solicitados, sin que esto genere una penalización por parte de la convocante?	No, no se permite, favor de apegarse a la precisión 1 de esta acta.

2. PREGUNTAS EFECTUADAS POR: **FOUET MÉXICO, S.A. DE C.V.**

PREGUNTA No.	PÁGINA	PUNTO	DOCUMENTO	TEXTO DE PREGUNTA	RESPUESTA
				En la Convocatoria en página N°49 en el punto 3.1 dice: "El proveedor se obliga a entregar los bienes requeridos dentro de un plazo no mayor a 45 días naturales a partir de la firma del contrato" Se solicita a la Convocante considera que por la	No, no se permite, favor de apegarse a la precisión 1 de esta acta.





2021 "Año de la Independencia"

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, CONSUMIBLES Y ACCESORIOS, PARA LOS SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESOS, FOTOVOLTAICOS Y VIDEOVIGILANCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.2021", N° LA-013J3A001-E55-2021.**

1	49	3.1	Convocatoria Anexo 1	situación que vivimos de Pandemia lo cual entre otras consecuencias ha afectado el tema de desabasto en los fabricantes a nivel mundial lo cual afecta directamente la fabricación y entrega de equipos, materiales, consumibles etc. y amplié el plazo de entrega de 45 a 75 días naturales considerando lo anterior y que el fallo será en la segunda semana del mes de Noviembre, mes en el cual los fabricantes casi en su totalidad cierran recepción de pedidos y por tanto de entregas en el año en curso.	
2	63	Segunda Cláusula	Anexo 5 Modelo de Contrato	En la Segunda Cláusula del Modelo Contrato se indica lo siguiente "SEGUNDA. - PLAZO DE ENTREGA Y VIGENCIA DEL CONTRATO. EL PROVEEDOR deberá entregar LOS BIENES de conformidad con lo establecido en el ANEXO 1, dentro de los 45 días naturales posterior a la notificación del fallo." y en el Anexo 1 punto 3.1 indica: "El proveedor se obliga a entregar los bienes requeridos dentro de un plazo no mayor a 45 días naturales a partir de la firma del contrato.". Se solicita a la convocante que el plazo de entrega será a partir de fecha de firma de contrato.	Favor de apegarse a la precisión 1 de esta acta.

**PRECISIÓN 1.**

En la página 49 de la convocatoria

DICE:

3.1 El proveedor se obliga a entregar los bienes requeridos dentro de un plazo no mayor a 45 días naturales a partir de la firma del contrato.

DEBE DECIR:

3.1 El proveedor se obliga a entregar los bienes requeridos dentro de un plazo no mayor a 45 días naturales posteriores a la notificación del fallo.

En ellevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Mich.






2021 "Año de la Independencia"

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA “ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, CONSUMIBLES Y ACCESORIOS, PARA LOS SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESOS, FOTOVOLTAICOS Y VIDEOVIGILANCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.2021”, N° LA-013J3A001-E55-2021.**

De conformidad con el artículo 33 de la LEY, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-013J3A001-E33-2021. Para efectos de la notificación y en términos del Artículo 37 Bis de la LEY, a partir de esta fecha se pone a disposición de los Licitantes, copia de la misma en: [www.compranet.hacienda.gob.mx](http://www.compranet.hacienda.gob.mx). Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Finalmente, se recuerda que el **acto de presentación y apertura de proposiciones** se llevará a cabo el **día 27 de octubre de 2021**, en la sala de juntas de la Gerencia de Administración y Finanzas de la APILAC, **a las 12:00 horas**, siendo un acto formal que, por tratarse de una Licitación Pública Nacional Electrónica, no se requiere de la presencia de los Licitantes, toda vez que sus propuestas serán recibidas únicamente a través de CompraNet, de conformidad con el artículo 47 del REGLAMENTO de la LEY.

Después de dar lectura a la presente, se dio por terminada esta junta, siendo las 17:40 horas, del día 20 de octubre de 2021.

Esta Acta consta de siete hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

**POR LA APILAC.**

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
C.P. JORGE FIDEL TREJO MARTÍNEZ	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
LIC. ANNA HIDA CHÁVEZ ALEMÁN	SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN	
C. EFRÉN RODRÍGUEZ TORRES	JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	
ING. ANTONIO LÓPEZ HERNÁNDEZ	SUBGERENTE DE PROTECCIÓN PORTUARIA	





2021 "Año de la Independencia"

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, CONSUMIBLES Y ACCESORIOS, PARA LOS SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESOS, FOTOVOLTAICOS Y VIDEOVIGILANCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.2021", N° LA-013J3A001-E55-2021.**

ING. EVARISTO GABINO HERNÁNDEZ	SUPERVISOR DE CONTROL DE ACCESOS	
LIC. ALFREDO NAVARRETE CHÁVEZ	JEFE DEL DEPTO. DE ASUNTOS CONTENCIOSOS	

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL. (PARTICIPACIÓN VÍA REMOTA)**

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
C. BEATRIZ NIEVES CLEMENTE	AUDITORA	